

7
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

7
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo las quince horas, en la Sala de Sesiones Plenarias Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Alberto O. Pisano y encontrándose presentes los Consejeros Titulares Dres. Luis María Chichizola, Carlos Bonicatto, Eduardo H. Budíño, Guillermo Sagués, Edgar A. Valiente, Rodolfo Díaz, Carlos Martínez, Carmen Falbo, Pablo S. Egyptien, Carlos Martiarena, María del Gustavo D. Ferrari, Daniel Basile, Nicolás Virdó, Alberto Balestrini, Fueyo, el Relator Dr. Luis Salessi y el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi.

Reunión Académicos: Abierto el acto, el Consejo recibe a la Dra. Angela Ledesma, quien informa al plenario sobre la preparación de los exámenes, de lo que se toma conocimiento.

Informe Consultivos Departamentales: El Consejo recibe el informe del Dr. Horacio Aníbal Renom (Abogados de La Plata)

Resolución por denuncia al Dr. Carnevale: Ingresada la nota por la Dra. Falbo, quien se excusa de intervenir en su tratamiento, el Consejo resuelve responder la misma afirmando que en la postulación del Dr. Carnevale se solicitaron todos los informes impuestos reglamentariamente, de los que no se desprendieron los antecedentes que ahora se mencionan. Sin perjuicio de ello y en atención al contenido y a lo actuado en la causa penal de que se trata, resulta la inexistencia de hechos jurídicamente relevantes que pudieran haber variado la decisión del Consejo.

Preparación de exámenes de la próxima semana: El Dr. Valiente informa al plenario sobre la evolución de la preparación administrativa de los exámenes que se tomarán en el Instituto de Formación Policial Juan Vucetich, a los aspirantes a cargos generados en la implementación del nuevo Sistema Procesal Penal.

Convocatoria a concurso cargos civiles: El Consejo decide convocar a la cobertura de los cargos de Presidente de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de La Plata, Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de Mar del Plata, Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de San Nicolás, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de La Plata (nº1 y nº2, dos cargos), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de Mercedes (nº1, un cargo), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de San Martín (nº5, un cargo), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de Morón (nº12, un cargo), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de Mar del Plata (nº8, un cargo) y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de Azul, Sede Olavarria (creado por ley 11.924). La apertura de inscripción será el 24 de agosto y cerrará el 7 de septiembre. Los exámenes se desarrollarán el día 15 de septiembre para aspirantes a Juez de Primera Instancia, 16 de septiembre para aspirantes a Presidente de Cámara y 17 de septiembre para aspirantes a Juez de Cámara. Con ese objeto es sorteada la integración de la Sala

Examinadora, debiendo la misma estar compuesta en la oportunidad por los Dres. Luis María Chichizola, Pablo Santiago Egyptien, María del Carmen Falbo y Daniel Basile.

Recepción informe Dr. Tomadoni: El Consejo recibe al Dr. Tomadoni, tomando conocimiento de las inquietudes por él planteadas respecto al pago de lo adeudado por los exámenes, decidiendo el Consejo aprobar, en su relación cantidad-tiempo, el pago del monto emergente del convenio celebrado con la Secretaría General de la Gobernación y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto 897 del 13 de abril del corriente año. Asimismo se decide la realización de un nuevo convenio para la realización de los exámenes médicos que demanden los próximos concursos.

Licencia de Consejeros: El Dr. Budíño solicita licencia entre los días 18 de agosto y 3 de septiembre, de la que se toma conocimiento. El Dr. Chichizola solicita licencia entre los días 22 de agosto y 8 de septiembre, de la que se toma conocimiento. En ambos casos, deberá convocarse a sus respectivos suplentes.

Sin más, se da por finalizada la sesión del día de la fecha, firmando el Presidente por ante mí, doy fe.

Dr. Alberto O. Pisano
Presidente

Osvaldo F. Marcozzi
Dr. Osvaldo F. Marcozzi
Secretario

